

REVISTA

de la ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS

DERECHOS HUMANOS

No. 3

OCTUBRE DE 1985



- Atentados
- Intimidaciones
- Secuestros



LA NOSTALGIA DE LOS VIOLENTOS

LOS NIÑOS: SECUESTRADOS POR LOS REPRESORES, ADOPTADOS POR EL PUEBLO. UN DEPARTAMENTO COMUN EN UNA CASA DE FAMILIA, PERO NO ES UNA CASA MAS.

LA CASA DE LAS ABUELAS

Llamo por el portero eléctrico. Abro la puerta. Subo. Un departamento común en una casa común. Pero no es una casa más. Es la casa de las abuelas.

La casa de las abuelas que quieren recuperar sus nietos y reconstruir sus familias. La casa de las Abuelas de Plaza de Mayo. Entro. Tengo que esperar.

Una pared está llena de placas de adhesiones europeas. Sobre la otra, dos cuadros con fotos de jóvenes desaparecidos. Fotos de mujeres embarazadas y el reclamo por sus hijos también desaparecidos.

Un living común, con una mesa larga donde suelen almorzar las abuelas. Contra la pared, un placard lleno de cosas de pequeños nietos que impregnan los días de las abuelas solitarias.

Solitarias es sólo una manera de decir. No están solas, están juntas y apoyadas. Es una casa común. Todo huele aquí a cariño. A ese singular cariño que solo saben brindar "las abuelas".

Entra una de ellas, *chocha*, con su nieta recuperada. A la pequeña, recién le han colocado un aparatito para modelar sus dientes. Protesta permanentemente. Dice que le molesta.

La nena está en su casa. Se siente en su casa. Eso se nota. Trata de escribir a máquina. Charla, pregunta y se contesta. Se pone a conversar conmigo. Su atención está puesta en un talonario de hojas blancas. Me pregunta qué es. Le regalo medio talonario. Se sonríe para adentro. Con todo.

Estela Carlotto me hace pasar a una pieza, donde conversaré con ella y con Chicha Mariani (Vicepresidenta y Presidenta de "Abuelas").



¿POR QUE LOS REPRESORES TIENEN A LOS NIÑOS?

La pregunta surge espontáneamente. Y la respuesta también. Y es una respuesta clara, concreta y precisa. Todo nació con el comentario sobre nuestras "peleas infantiles" con los "viejos" y la

eterna fantasía de ser un "adoptado", que no tenía nada que ver con la realidad y Chicha Mariani me pregunta entonces *¿te imaginás cuál debe ser la fantasía de los hijos reales de los militares hoy? ¿seré el hijo de mis padres o será mi padre un desaparecido?*

No hay reglas claras y precisas. Cada niño es un caso especial y debe ser tratado como tal. Una inmensa mayoría fueron dejados en casas de familias que se han encariñado con ellos y, de una u otra forma, los han adoptado. Hay, hasta hoy, once nietos compartidos entre sus abuelos reales y las familias que los han adoptado. Son, quizás, los más afortunados. Dos familias comparten sus cariños y reemplazan a sus padres. Pero hay otros, que han sido secuestrados y viven, *engañados a medias*, teniendo como padres a los represores de sus propios padres. *¿Qué pretenden con esto? Continuar con el terror.* Hacernos sentir que nuestros nietos están aún en sus manos. Hacernos sufrir. Pero no lo logran. Cada nieto rescatado es un pedazo de nuestros propios nietos.

"Ni los niños se salvaron de ese apocalipsis... Si sus padres fueron los rehenes, ellos se convirtieron en botín de guerra" (Julio Nosiglia).

PERSPECTIVAS

"Nuestra búsqueda no concluye cuando se recupera el nieto, sino cuando recuperemos todos los nietos". (Estela Carlotto).

Y nos cuentan de un proyecto de ley nacional sobre la creación de un Banco Genético, capaz de determinar, con absoluta certeza, la pertenencia o no de un niño a su familia. Esa es la perspectiva de las Abuelas. En eso están.

Mientras tanto, la nieta continúa jugando en la casa de las abuelas... en su propia casa.

Rescatado todo el dulzor del cariño, del amor, de la ternura de estas hermosas abuelas...

Una ley reparadora

Una iniciativa de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, tendiente a otorgar un subsidio a los menores de 21 años que sean hijos de detenidos-desaparecidos, se presentó en la Cámara de Diputados auspiciada por el diputado radical Hugo Phicell y se encuentra a estudio de la comisión legislativa respectiva. Los siguientes son los considerandos y el articulado de este proyecto de ley.

La dictadura nos ha dejado una profunda secuela de destrucción y muerte. El país sufre aún las tremendas consecuencias de la aplicación del terrorismo de Estado como método represivo padecido en mayor o menor medida por el conjunto del pueblo argentino, y corresponde entonces al Estado Democrático restablecido hoy en el país por decisión de las grandes mayorías, comenzar por subsanar, aunque solo muy parcialmen-

te, lo sabemos, las consecuencias heredadas.

Un gran porcentaje de los desaparecidos son obreros fabriles y empleados de pocos recursos y único sostén del núcleo familiar, tendremos acabada noción del desamparo económico en que quedaron sus familias. Si a ello agregamos que más del 80 por ciento son jóvenes, casi todos con hijos pequeños al momento de la desaparición, no serán necesarias más fundamentaciones para avalar el presente proyecto, dado que, es dable imaginar la penuria y el desamparo en que se hallan la gran mayoría de estos niños. Por ello es necesario atender lo más urgentemente posible la situación de los niños hijos de detenidos-desaparecidos.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1ro.- Otórgase un subsidio o asignación mensual a todas las personas que acrediten los siguientes extremos a

partir de la sanción de esta ley:

- a) Ser menores de 21 años de edad.
- b) La desaparición forzada de uno o ambos progenitores acreditada mediante denuncia efectuada ante autoridad judicial competente, la ex Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas o la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio del Interior.

Artículo 2do.- El beneficio otorgado por la presente será el equivalente mensual al 50 por ciento del salario mínimo vital y móvil, de acuerdo a lo previsto por las disposiciones vigentes al respecto en la materia.

Artículo 3ro.- En el caso de discapacitados el beneficio se incrementará en un 50 por ciento con referencia a lo establecido por el artículo anterior.

Artículo 4to.- Todos los beneficiarios de esta ley podrán gozar de la cobertura de la Obra Social del INOS.

Un reclamo popular desoído

Libertad a los presos políticos

Hernán Invernizzi, Fernando Gauna, Fermín Núñez, Hilda Navas de Cuesta, José Cuesta, Juan Tejerina, Héctor López, Jorge Vallejos, Osvaldo López, Rubén Emperador, Tomás Cormack, José Paz, Jorge Fuente y Francisco Carrizo. Catorce personas que fueron víctimas de juicios irregulares, tratos inhumanos y torturas durante los años de la dictadura, seguirán presos en plena vigencia de un régimen constitucional.

El reclamo de libertad que se hizo oír desde diversos sectores fue desechado cuando la mayoría de los integrantes de la Cámara de Diputados de la Nación resolvió no tratar sobre tablas el llamado Proyecto Nápoli-Falsone-Gass, que contaba con media sanción del Senado y hubiera permitido la revisión de las causas y la libertad condicional de los dele-

nidos.

La democracia argentina, sin ninguna duda, está en deuda con estos ciudadanos que deberán permanecer en prisión, luego de sufrir un régimen carcelario aberrante y carecer de las más elementales garantías en su parodia de juicio. Nada de esto fue tomado en cuenta a la hora de la votación: ni siquiera hubo debate y el proyecto pasó a archivo.

Se dejó de lado la aspiración de miles de personas que en distintos actos públicos hasta la marcha del 6 de septiembre, tenían como consigna la libertad de los presos políticos.

Tampoco se advirtió que dirigentes juveniles de distintos partidos políticos y de organizaciones de derechos humanos realizaron una huelga de hambre para pedir la reparación de esta injusticia,

que se sumó a las jornadas de protesta que durante una semana se concretaron frente al nuevo edificio del Congreso.

El presidente Alfonsín negó en su reciente visita a Bonn, Alemania, la existencia de presos políticos. Es un dato cierto porque la situación de estos presos es heredada del régimen militar, pero si en el marco del pleno establecimiento de las libertades constitucionales no se genera ninguna iniciativa destinada a considerar su arbitraria detención, esta herencia se integrará a las responsabilidades del gobierno democrático con una carga moral difícil de sobrellevar.

La definitiva democratización del país se logrará a través de la movilización y la participación popular, pero el intento será en vano si se le da la espalda a la justicia y a la verdad.

“... a los asesinos, la cárcel ya”

“A los asesinos, la cárcel ya / y a los compañeros, la libertad...”. Esta fue la consigna que miles de integrantes de los principales partidos populares entonaron en distintos actos y movilizaciones y, fundamentalmente, en la marcha que los organismos de derechos humanos realizaron el 6 de septiembre desde las avenidas Corrientes y Cerrito hasta la plaza de los Dos Congresos.

Cincuenta mil personas dieron su aprobación a las consignas de la manifestación, que fueron, además de “Libertad a los presos políticos”, “En defensa de

la vida”, “Por la justicia” y “Ningún culpable impune”.

Estela Carloto, de las Abuelas de Plaza de Mayo, leyó un documento elaborado por las organizaciones convocantes con referencia a la situación de los presos políticos, y consigna que “a dos años de gobierno constitucional, ya no es sólo una herencia de la dictadura, sino también un problema de nuestra incipiente democracia, del mismo modo que el proceso y condena a militantes que han retornado desde el exilio para sumarse a la reconstrucción del país”.

Saúl Ubaldini, secretario general de la CGT, y Simón Lázara, vicepresidente de la APDH, encabezan la manifestación.



POETA, PROFETA Y MARTIR

El pasado 4 de agosto se cumplieron nueve años de la entrega total que hiciera de su vida Monseñor Enrique Angelelli. Dicha entrega tuvo un destino doble: fue ofrendada al Evangelio y, a la vez, al pueblo riojano. No podía ser de otra modo de alguien que proclamó siempre: "El cristiano debe vivir con un oído puesto en el Evangelio y otro en el pueblo".

Profeta, poeta, y mártir. Son los dones imprescindibles para la tarea pastoral. Ponerlos en acción es la decisión responsable del receptor de tales atributos. Aquí nos ocupamos -precisamente- de quien fue llamado por sus consiervos y por el pueblo mismo, "el buen pastor".

EL PROFETA: No se trata de un "adivino". Más bien, se explica con ese término en la Palabra de Dios, al que en una misma frase "anuncia" y "denuncia": la esperanza y la injusticia. Cuando el 24 de agosto de 1968 Angelelli ingresó como Obispo de La Rioja "profetizó": "Al llegar a La Rioja debo confesarles que ha llegado un hombre de tierra adentro... un hombre que quiere identificarse y comprometerse con ustedes... que quiere ser un riojano más".

Cuando un pueblo creyente y sufrido como el riojano recibe de su flamante obispo este tipo de declaración, se abre a la esperanza y presiente que "esa" voz será de allí en más, la de ellos mismos (los sin-voz). El pueblo no se equivocaba, su nuevo pastor llegaba hasta los más recónditos y pobres rincones de la geografía provinciana. Hombres, mujeres y niños que jamás habían visto a un obispo de cerca, podían palpar el fuerte latido amoroso del "Pelao", como ellos mismos -el pueblo pobre- lo había bautizado. Y ese andar junto a los pobres le despertó al pastor la otra pasión profética, "la denuncia". El testimonio de un simple riojano rural lo explica mejor: "Monseñor Angelelli, fue el hombre que cambió la vida a muchos riojanos, porque desde el púlpito él nos enseñaba cómo teníamos que defendernos, nos enseñaba a valorarnos como persona, en el trabajo, en todo momento de nuestra vida".

Al profeta verdadero se lo reconoce cuando su palabra se ve ratificada por su vida y vocación. "El oído en el pueblo y el oído en el Evangelio" eran, para Monseñor Angelelli eso mismo, su vida y su vocación. Al contrario, el profeta falso dice: "¡Paz, paz...! cuando no hay paz" (La Biblia).

EL POETA: "Nadie es poeta mientras camina en la vida, sólo se es poeta cuando se muere, mientras caminamos somos mensaje nomás" (Mons. Angelelli, del "Mensaje de Pascua", 12 de abril de 1973). Una definición tan humilde como certera. Angelelli conocía el secreto de la poesía, sabía que para crearla se necesitaba vivencia. El poeta es un "mensaje" vivo, sufrido, a veces desesperado. Pero el poeta también es el soñador que canta su canto, no entre candelabros de oro, sino entre el hambre, la

mortandad infantil, la explotación obrera, el analfabetismo forzado... "Los que siembran con lágrimas, cosecharán con gritos de alegría" (Salmo 126:5 -La Biblia-).

"¡Señor! déjame que te cuente... qué dura es la cuesta... qué dura es la gente... las piedras lastiman... espero que hables, voy buscando tu Luz para poder mirarte" (De "Búsqueda", poesía de Mons. E. Angelelli).

EL MARTIR: En su homilía del 22 de julio de 1976 -con motivo del entierro de sus hermanos sacerdotes Gabriel Longueville y Carlos Murias, brutalmente asesinados después de ser arrancados de la Parroquia de El Chamental, por hombres que se presentaron mostrando credenciales de la Policía Federal, Angelelli explicaba: "¿Qué significa mártir o testigo, testigo de la Resurrección del Señor? El testigo es lo que ha visto, el que ha tocado, el que ha oído, el que ha experimentado y el que ha sido elegido y además enviado para que vaya y les diga: ¡El Señor ha resucitado!".

El amor y la justicia componen la esencialidad del mártir. Muchos de los mejores amigos del "Pelao", después de ésas y otras muertes injustas en La Rioja, le recomendaron con los mejores sentimientos fraternos que renunciara, que se alejara. Angelelli respondió viajando a El Chamental; allí acompañaría a sus hijos, que habían perdido a sus pastores para hacer una investigación de los hechos.

Desde El Chamental denuncia públicamente los hechos, a los posibles autores del crimen y pide una investigación seria y pro-

funda a las autoridades. No es escuchado. Entonces, fiel y consecuente como todo verdadero mártir o testigo, junta todos los antecedentes y se dispone a viajar a La Rioja, va a exigir justicia.

Punta de los Llanos, lugar elegido para el "accidente" automovilístico. "Reventón de gomas y posterior vuelco que lo lanzó por el parabrisas", es el huidizo y nada comprobable parte "oficial". Sin embargo, algunos que presenciaron el episodio hablan de un Peugeot blanco que lo perseguía. También vieron a Angelelli tirado (y así estuvo por espacio de 6 horas) sin rasguño en su sota-na, "detalle" muy sugestivo para quien fue despedido de un auto por la violencia de un vuelco.

Mucho después el ex policía Rodolfo Peregrino Fernández declaró que la carpeta que llevaba Monseñor Angelelli llegó a las manos del Gral. Albano Harguindeguy. ¿No era el destino natural de esa documentación la Justicia misma? ¿Por qué a Harguindeguy?

Profeta, poeta, y mártir. Como se escuchaba a menudo en el pueblo riojano, "el Pelao", fue el buen pastor que dio su vida por las ovejas".

La Iglesia Católica, y el pueblo mismo, tienen una deuda con Angelelli, con sus "curitas", con los oprimidos de La Rioja, con todos los habitantes de buena voluntad de esta Nación: llegar a la verdad. Así de simple, tan simple como la vida de Monseñor Angelelli, tan valiente como el ministerio pastoral del "Pelao".



"El Pelao" ofrece su testimonio de vida a la comunidad riojana.

EDICTOS POLICIALES

La represión en frasco chico

La APDH, consciente de que aún rigen decretos y leyes que ponen en peligro la estabilidad constitucional, continúa con la difusión de los derechos de los ciudadanos para su defensa en un estado democrático.

En esta oportunidad, la Asamblea propuso una reflexión sobre "Los edictos policiales y las libertades constitucionales" en un debate en el que participaron, el doctor *Luis Alberto Díaz*, a cargo de la comisión de Derechos y Garantías y asesor del senador *Falsione* (UCR); el doctor *Néstor Perl*, diputado nacional (PJ); los doctores *Eugenio Zaffaroni* y *Edgardo Donna*, jueces de la Cámara del Crimen, y *Jaime Schmirgeld*, secretario coordinador de la APDH.

Al referirse a las teorías que sustentan las facultades que ha tenido en nuestro pasado, y que aún conservan las fuerzas policiales, Donna mencionó la *administrativista*, que dio pie para que el Poder Ejecutivo se entrometiera en el ámbito del Poder Judicial, y que distingue entre falta o contravención y delito, aduciendo una diferencia de naturaleza que permitiría al poder administrador juzgar las faltas o delitos menores.

Donna indicó que según la Ley Orgánica de la Policía Federal, basada en la Doctrina de la Seguridad Nacional, "el jefe de policía es legislador cuando decreta el edicto, juzga, dicta la condena, y cumple también funciones de Poder Ejecutivo, por cuanto tiene la fuerza para hacer cumplir la condena".

"Estas facultades -explica, por su parte Jaime Schmirgeld- provienen de un gobierno de facto. La Ley Orgánica está basada en el decreto 833 y su reglamentaria 6580, que dictó el gral. Aramburu y que el presidente Frondizi hizo publicar en el Boletín Oficial con fuerza de ley. Esta ley, nunca derogada, parte del principio de la *negación de los más elementales derechos*".

El artículo 145 del Reglamento de Procedimientos Contravencionales, de acuerdo con el art. 5to., inciso 1o., de la Ley Orgánica -continúa Schmirgeld- establece que "por necesidad de investigación u otra causa que no importe contravención o delito, pueda detenerse a una persona a efectos de una identificación o simplemente para conocer sus antecedentes".

De esta forma, "por imposición de la acción policial -agregó Schmirgeld-, todo habitante está obligado a demostrar en cualquier momento que es una persona honrada. Para el personal de la seccional, *todos somos presuntos contraventores o delincuentes, si no probamos lo contrario*".

Respecto de las actitudes que han tomado las fuerzas políticas, Alberto Díaz anunció la existencia de un *proyecto* del bloque radical para *modificar el Código Procesal*.

"Proponemos, someramente y quizá, con escaso purismo desde el punto de vista doctrinario, la apelación de todas las sanciones aplicadas por la policía. Esta modificación se haría con el siguiente agregado en el art. 27: "...Cuando la pena sea de arresto dentro del plazo que dispone el art. 587 -24 hs.- deberán elevarse de oficio las actuaciones al jefe en lo correccional de turno, para su conocimiento en 2da. y última instancia. La habilitación será de carácter obligatoria e irrenunciable".

Una solución distinta -explicó el funcionario- excede, en este momento, las posibilidades fácticas: En 1984, la Policía Federal aplicó 32.226 sanciones a contraventores".

Por su parte, el legislador Perl mencionó el proyecto de modificación del Código Contravencional, presentado por los diputados *Miguel Unamuno* y *Héctor Maya* el año pasado, e instó a todos los ciudadanos a exigir al partido mayoritario que se trate con prioridad "el *total desmantelamiento de un sistema represivo convalidado por gobiernos de facto*".

Eugenio Zaffaroni, Juez de la Cámara del Crimen, agradeció a la APDH su preocupación por la difusión de aspectos esenciales de un estado de derecho y por ser una de los primeros organismos que se ocupó del tema contravencional, y se refirió a la forma en que esta legislación se inserta dentro de un sistema de control social.

"Todo el sistema penal -dijo- tiene un discurso jurídico de justificación. Nuestro discurso jurídico trata el aspecto contravencional como una cosa mínima. Primero se refiere a los crímenes, luego a los delitos y por último, como algo sin importancia, a las contravenciones. En el campo profesional este aspecto es tratado de igual forma ya que nunca ha tenido tratamiento doctrinario".

"Pero en la realidad del sistema -continuó- el aspecto contravencional, como configurador cultural de una comunidad, tiene más importancia que el propio Código Penal. *La contravención es lo cotidiano*".

"Los edictos manifiestan una *involución* en el sistema jurídico. Se establece por contravención, por ejemplo, que no se puede detener a los cadetes de las escuelas militares; que no se pueden organizar bailes con prostitutas; que no se puede bailar el tango entre hombres; y que no se puede salir disfrazado", ejemplificó Zaffaroni.

"Amparado por la ley -explicó- el jefe de policía puede juzgar éstas y otras contravenciones, que son ley de la Nación, indultar y conmutar la pena y hasta puede delegar estas funciones, cosa que jamás puede hacer un juez".



Con este sistema y su difusión, según el magistrado, "se controla todo tipo de actividad social: los espectáculos; los locales públicos; los festejos populares -el control contravencional fue el factor determinante de la desaparición de las fiestas populares-; se controla la prostitución -y el Estado se convierte en rufián, cuando la prostituta tiene que compartir su ganancia para poder trabajar-; la homosexualidad; la embriaguez del pobre; la vagancia -es delito no trabajar, cuando el trabajo es un derecho no un deber-. Es decir, se controla la marginación".

"Esto no viene de la dictadura militar -señaló- sino de siempre: Empezó con el problema de la vagancia durante la colonia y la incorporación, por ordenanza, de los vagos a la milicia. Siguió después de la Independencia, pues la marginación rural no se controla con un código penal. De esta forma, el Juez de Paz mandaba a la frontera a cualquier vago".

Quando se federaliza la provincia de Buenos Aires y se sanciona el código de procedimiento en 1915, esa competencia que tenía el Juez de Paz pasa al poder policial".

"En 1956 -dijo Zaffaroni- ante la inminente declaración de inconstitucionalidad de la facultad de legislar mediante edictos, el gobierno de facto se apresura a dictar un decreto por el cual el texto de los edictos pasa a ser ley de la Nación. De esta forma, funciona un sistema penal paralelo para las 'faltas menores' que no ofrece garantías, minimizado por el discurso jurídico y por el hecho de que se juzgan personas, no conductas".

Finalmente, Delia Meana, moderadora del debate, leyó la *Cartilla Democrática de la APDH*, en la que se sintetizan los derechos de los ciudadanos y la forma de defenderlos ante la vigencia del poder de las fuerzas policiales, de sus facultades y las pocas garantías que brindan a los ciudadanos sus procedimientos.

LOS SIGNOS DEL COMPROMISO

La causa de la defensa de los Derechos Humanos adquiere, a través de la peculiar perspectiva de la fe, una anchura y profundidad inusitadas. Así lo demostró la asamblea ecuménica realizada por el Comité Central del Consejo Mundial de Iglesias en Buenos Aires.

Por primera vez en sus 37 años de vida, el Comité Central del Consejo Mundial de Iglesias se reunió en nuestro país. La asamblea ecuménica internacional sesionó en el Centro Cultural General San Martín de la Capital Federal desde el 28 de julio hasta el 8 de agosto, con una concurrencia de más de 300 líderes religiosos entre obispos, teólogos, pastores, clérigos, laicos y representantes de organizaciones juveniles y de la mujer. También asistió al cónclave una delegación de la Iglesia Católica Romana, así como representantes de los ritos ortodoxos, iglesias africanas independientes e, inclusive, la Iglesia Católica Antigua de Holanda.

El Poder Ejecutivo declaró al encuentro "de Interés Nacional", en un decreto que subraya: "el Consejo Mundial de Iglesias se ha distinguido por su firme defensa de los derechos humanos, la lucha contra el armamentismo, contra el racismo y en favor de un orden económico más justo". El presidente de la Nación, doctor Raúl Alfonsín, asistió a una sesión especial donde, ratificando el interés gubernamental por el acto, expuso sobre el tema "Justicia de Dios, promesa y desafío".

Las deliberaciones rondaron sobre tres unidades principales: Fe, Testimonio y Justicia; de las cuales se desprendió toda la temática posterior: Derechos Humanos, Re-

fugiados, Desarrollo, Hambre, Salud, Racismo, Educación, Renovación teológica, etc.. Un tratamiento especial tuvieron los debates sobre la problemática indígena, la mujer y los Derechos Humanos, a la luz de los hechos producidos por el autodenominado "proceso de reorganización nacional".

El martes 30 de julio se realizó una sesión de debate sobre: "Derechos Humanos, la experiencia argentina", con la participación del secretario de Derechos Humanos del Consejo Mundial de Iglesias señor Charles Harper, representantes de distintas organizaciones defensoras de los Derechos Humanos y víctimas de la represión militar de la dictadura.

LOS SIGNOS DEL REINO

Los temas centrales del Consejo Mundial de Iglesias, aunque mantengan siempre un punto de vista confesional, no se remiten solamente a cuestiones específicamente religiosas, sino que ensanchan su visión hasta abarcar toda la realidad del hombre en relación con los otros hombres y con Dios. De este modo los problemas ecuménicos, teológicos, apostólicos y organizativos se vinculan estrechamente con la realidad del ámbito de la política, la economía y la cultura, especialmente de los países del tercer mundo y de aquellos que sufren injusticia y opresión.

fundas en las vidas de miles de familias argentinas y un grado de dependencia externa sin precedentes en la historia reciente.

2) No es la primera vez que oímos hablar de los padecimientos que ha soportado el pueblo argentino. Durante muchos años hemos recibido la información que ustedes nos han enviado y nuestras oraciones y nuestra solidaridad les han acompañado. Nos regocijamos con ustedes de que el compromiso asumido por muchos cristianos e iglesias en el movimiento ecuménico haya dado frutos que todos podemos ver y conocer.

3) Vislumbramos signos de esperanza en

El pastor uruguayo Emilio Castro, actual Secretario General del CMI, reflexionó ante la Quinta Asamblea del Consejo en Nairobi -1975-, sobre la relación de equilibrio entre las preocupaciones socio-políticas y las cuestiones espirituales-evangélicas del siguiente modo:

"Si la lucha por la dignidad humana se lleva a cabo por una comunidad cristiana fiel a la tradición bíblica, que manifiesta su fe permanentemente en la vida cotidiana, se comprenderá fácilmente el significado del mensaje de esta lucha por la dignidad humana, porque la vida misma de esta comunidad cristiana será un signo viviente de Jesucristo.

Pero también debemos afirmar que toda lucha evangélica que no participe en los combates por una vida decente y digna no es una buena nueva y no es, en ningún caso, evangélica.

He visto iglesias que, después de haber asumido una posición firme sobre la cuestión de los Derechos Humanos, se vieron obligadas a dar explicaciones sobre el sentido de su compromiso. He visto el significado evangélico de la vida litúrgica de las iglesias en los países socialistas. He visto el claro mensaje evangélico en las protestas proféticas de las iglesias negras de África del Sur. He visto los cristianos del occidente luchar por un nuevo estilo de vida y manifestar así los signos del Reino...

Y lo que más me conmueve es ver en todas partes la obra del Espíritu Santo, abriendo puertas, liberando nuestra imaginación para que descubramos su presencia, llamándonos para unirnos con él, para discernir su nombre. Algunas de las más bellas páginas de la historia de la Iglesia están siendo escritas hoy".

Mensaje al pueblo argentino

El Consejo Mundial de Iglesias, al concluir sus deliberaciones en la Ciudad de Buenos Aires, dio un mensaje a nuestro pueblo, donde manifestó su apoyo al resurgimiento de la verdad y la justicia en la democracia que se consolida.

1) Hemos venido a este país de todas partes del mundo a fin de participar en la reunión del Comité Central del Consejo Mundial de Iglesias. Nuestra presencia demuestra nuestro reconocimiento agradecido por la significativa transición a la democracia que es el resultado de la lucha que ustedes han librado por la libertad. Los testimonios que hemos escuchado nos han permitido conocer mejor el gran sufrimiento que han padecido, y que ha producido heridas pro-

los destellos de luz que emergen de la noche. Uno de ellos es la acción responsable en favor de la justicia. Apoyamos los esfuerzos de las comunidades indígenas de este país en sus reivindicaciones por la tierra y la dignidad, y en sus luchas por nuevas fuentes de trabajo, salarios justos, educación y asistencia sanitaria para todos. Deseamos acompañarles, con fe y esperanza, en la reconstrucción de un país en el que la vida nunca más vuelva a ser violada.

4) Al reafirmar el compromiso del Consejo Mundial de Iglesias por la defensa de los Derechos Humanos y ratificar su preocupación pastoral, les rogamos acepten cordialmente nuestras oraciones y expresiones de solidaridad.



Pese al impecable trabajo de la Fiscalía y a las innumerables pruebas en su contra, además del repudio popular y el gran consenso que existe acerca de la necesidad de su castigo, los ex comandantes en jefe insisten en declararse inocentes, invocar a Dios y hasta proferir burdas amenazas a la sociedad civil. El juicio que se les sigue, sin embargo, tiene un destino tan inexorable como inédito: recuperar la memoria para terminar con la impunidad. Un desafío que no es advertido por los responsables del terror y sus secuaces.

EL JUICIO DESNUDO AL TERRORISMO DE ESTADO

Una maquinaria del crimen



"Estamos ante lo que podríamos calificar como el mayor genocidio que registra la joven historia del país", dijo Strassera. "Nadie tiene que defenderse por haber ganado una guerra justa", dijo Massera. "El sodismo no es una ideología política ni una estrategia bélica, sino una perversión moral", dijo Strassera. "Estamos protagonizando todos algo que es casi una travesura histórica: los vencedores son acusados por los vencidos", dijo Massera. "La muerte no puede ser una forma de actividad política", dijo Strassera. "El enemigo sabe que las Fuerzas Armadas de ayer son capaces de derrotarlo como las Fuerzas Armadas de hoy", dijo Massera. "La represión (del terrorismo) fue feroz, clandestina y cobarde", dijo Strassera.

Casi un contrapunto. Dramático, contradictorio, aleccionador, decisivo. Frases que hilvanan y construyen un mosaico trágico de la Argentina de estos últimos años. La mentira contra la verdad, la impunidad contra la justicia, la abyección contra la ética, la muerte contra la vida, fueron los términos dentro de los cuales se encuadró la historia reciente.

"No estoy solo en esta empresa -señaló el fiscal durante el juicio-. Me acompañan en

el reclamo más de nueve mil desaparecidos que han dejado, a través de las voces de aquellos que tuvieron la suerte de volver de las sombras, su mudo pero no por ello menos elocuente testimonio acusador".

Pero además acompañó a Strassera en su tarea la conciencia moral de un pueblo que en reiteradas ocasiones condenó el uso de la violencia como instrumento político y que ya no tolera que en su nombre se pretendan justificar los crímenes más atroces.

La Fiscalía pudo desmontar, a través de su alegato, el falso andamiaje que utilizarían las defensas para justificar la represión, la tortura y el asesinato.

En primer lugar, se negó a convalidar el concepto de "guerra sucia" que la dictadura acuñó para aludir al terrorismo de Estado, y prefirió señalar que fueron "actos criminales comunes, que nada tienen que ver con la guerra".

"Se nos dice así -agregó Strassera- que esto fue una guerra, a la que para cohibir los inhumanos procedimientos utilizados en su desarrollo se califica como no convencional, y que en todas las guerras se producen episodios crueles, que aunque no queridos son su consecuencia necesaria".

La Fiscalía aclaró que en la Argentina del Proceso no hubo tal guerra, pues ninguno de los documentos liminares del régimen militar se habla de ello y de ser así "no hubieran omitido esa circunstancia en la proclama revolucionaria" del 24 de marzo de 1976.

"Qué clase de guerra es ésta -continuó- en la que no aparecen documentadas las distintas operaciones, que carece de partes de batalla, de listas de bajas propias y enemigas, de nóminas de heridos; que no hay prisioneros como consecuencia de ningún combate y en la que se ignora las unidades que tomaron parte".

Se preguntó también "qué clase de guerra es ésta en donde los enfrentamientos simulados y en la que en todos los combates las balas sólo hallaron en su camino a los enemigos de las fuerzas legales, que no tuvieron una sola baja".

"¿Pueden considerarse acciones de guerra el secuestro en horas de la madrugada, por bandas anónimas, de ciudadanos inermes; y aun suponiendo que algunos o gran parte de los así capturados fuesen reales enemigos, es una acción de guerra torturarlos y matarlos cuando no podían oponer resistencia?", siguió preguntando Strassera.

La fuerza de la moral

"El juicio, cuya parte acusatoria acaba de concluir, ha sido un paso imprescindible para el fortalecimiento de la democracia argentina. Con él se afirma la justicia como un componente insustituible: una parte importantísima de la verdad siempre reclamada, fue puesta a la luz pública y permitió que todos -aun aquellos que persisten en la ignorancia del triste pasado como si ello permitiera una autoprotección- tomaran conciencia del horror padecido durante la dictadura, sus métodos y objetivos."

"Las organizaciones defensoras de los derechos humanos contribuyeron a este esfuerzo para esclarecer el pasado y poder así garantizar un futuro democrático, de paz y dignidad para todos. Están allí como testimonio de ello y de la lucha de miles de anónimos familiares, los lindeos corporales que se acumularon impotentes durante años, las miles de denuncias públicas, las marchas y movilizaciones que congregaron al pueblo argentino y que expresaron el profundo y permanente repudio a la dictadura. Está el valor y la dignidad de los testigos -muchos de ellos sobrevivientes del infierno- que se presentaron a testificar sin importar amenazas ni intimidaciones."

"Pero todo esto se ha completado en este juicio histórico con la eficacia y firmeza de la labor de la Fiscalía a su cargo, del doctor Luis Moreno Ocampo y de sus colaboradores. Esta tarea crucial para descender la maquinaria infernal del crimen y sus formas, fue realizada con un gran coraje cívico y una fuerza moral que asumen la representación de esa esfuerzo de muchos años, colmando nuestros expectativas."

Este es el texto íntegro de la carta que la APDH encargó al fiscal Julio César Strassera y al fiscal adjunto Luis Moreno Ocampo, luego que el miércoles 18 de septiembre pusieran fin, cerca de las 17, a su alegato y al pedido de condena para los nueve ex comandantes en jefe.

Firman la carta, entre otros, Ernesto Sabato, monseñor Jaime de Navares, el obispo Carlos Cattinoni, Simón Lázara, Oscar Alende, Jorge Taiana, los diputados nacionales Federico Storani, Augusto Conte, Luis Cáceres, Guillermo Sarquis, Jesús Rodríguez, Víctor Marchesini, Hugo Pucill, Santiago López, Raúl Rabanagua Caballero, Miguel Monserrat, Julio Bárbaro, Miguel Unamuno, los titulares de las juventudes intransigente, peronista y comunista, Alejandro Barthe, Juan Carlos Dante Gulio y Patricio Echegaray, el senador nacional Antonio Nápoli, Carlos Auyero, Alfredo Bravo, Gregorio Klimovsky, Julio Gullán, Roberto Digón, Víctor De Gennaro, Ricardo Molinas, Raimundo Ongaro, Víctor Heredia, Eduardo Aliverti, Luis Gregorich, Emilio Mignone y Graciela Fernández Meijide.

"¿Es una acción de guerra -agregó- ocupar las casas y mantener a los parientes de los buscados como rehenes? ¿Son objetivos militares los niños recién nacidos? ¿Puede equipararse el saqueo del ajuar de una casa con la incautación del parque de artillería enemigo? ¿Son éstas las consecuencias desagradables de toda guerra?"

Strassera apuntó con certeza a uno de los argumentos centrales de las defensas, y desarticuló así la estrategia de la mentira.

"Quiero renunciar expresamente a toda pretensión de originalidad para cerrar esta requisitoria -dijo el Fiscal-; quiero utilizar una frase que no me pertenece porque pertenece ya a todo el pueblo argentino, Señores jueces: Nunca más". Así se selló el emotivo pero contundente alegato que acompañó al pedido de condenas.

"Videla debe ser absuelto"

Plenamente inserta en la Doctrina de Seguridad Nacional, la argumentación exhibida por el defensor oficial de Jorge Rafael Videla, Juan Carlos Tavares, transitó por un sendero tan inconsistente como falaz.

"Guerra no convencional de nuestro tiempo", "guerra subversiva", "guerra popular", "guerra revolucionaria", "guerra de guerrillas", "guerra civil de características imprecisas" y "terrorismo internacional", fueron conceptos que predominaron en su alegato.

El defensor oficial no negó en ningún momento los "excesos" de las fuerzas armadas en la represión contra el terrorismo y los atribuyó a un estado de necesidad como consecuencia del desarrollo de una "guerra revolucionaria", concepto que choca con el sostenido por el propio Videla, quien negó haber cometido delito alguno.

Pese a las pruebas y a la responsabilidad indelegable de su defendido, Tavares solicitó a la Cámara Federal la "libre absolución de culpa y cargo" de Videla, quien no pudo estar presente en el recinto por "razones médicas".

Con la misma línea argumental que su antecesor, el abogado Jaime Prats Cardona in-

tentó demostrar el grado de inocencia del almirante Massera, basándose en la guerra revolucionaria que se vivió en el país -"una guerra atípica, en la que fue necesario utilizar procedimientos inéditos", dijo-, y en la necesidad de que intervinieran las Fuerzas Armadas porque "los pueblos tienen el derecho a levantarse en armas para defender su libertad". Curiosa manera esta última de interpretar el decreto del año 1975, que ordenó a los militares la represión de la insurgencia, aunque no, por cierto, la posibilidad de un golpe de Estado.

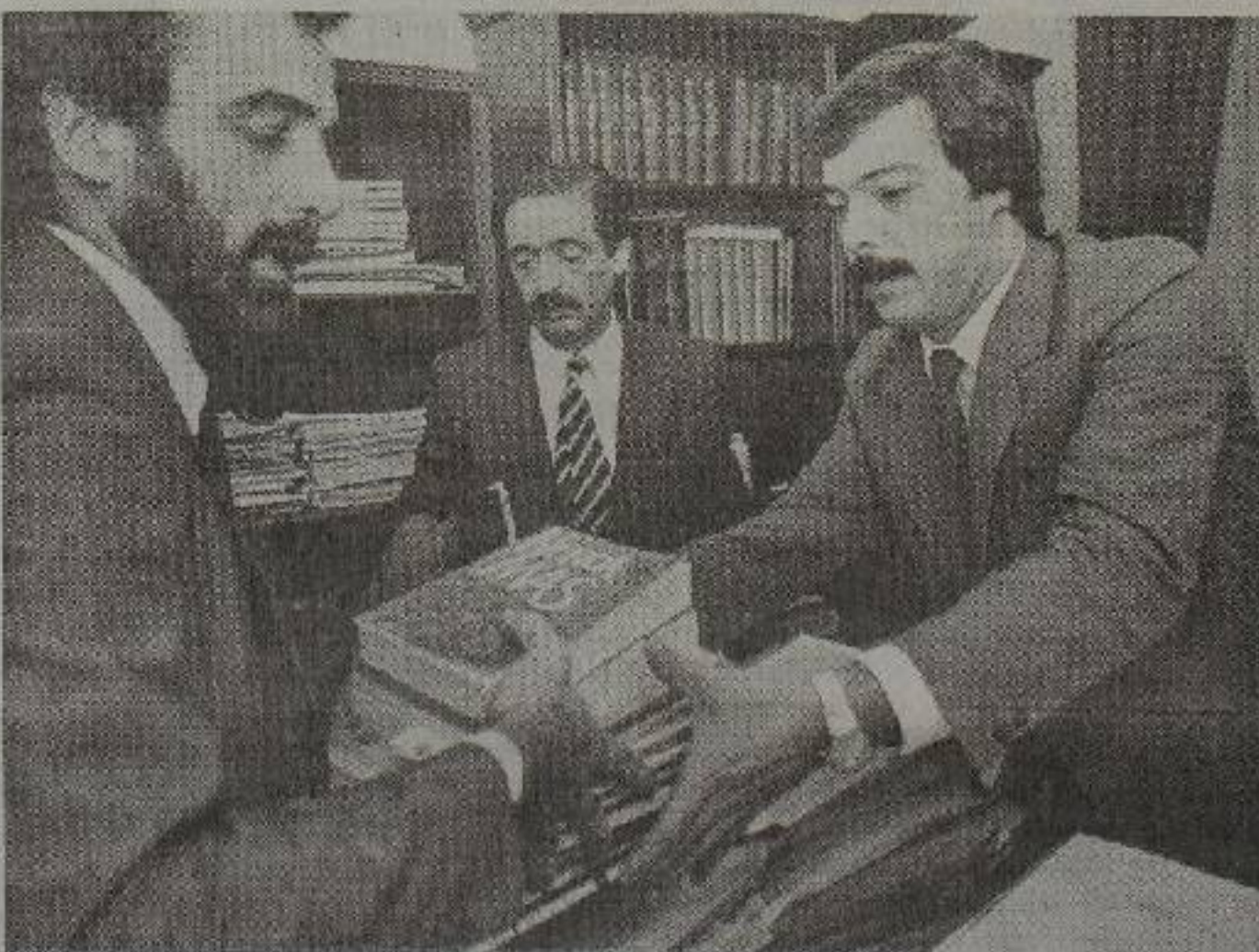
"Si esto no fue una guerra -señaló el abogado-, que venga Dios y lo diga", y aunque admitió que "cayeron inocentes, cayeron justos por pecadores", no vaciló en calificar a los nueve acusados como "hombres de bien y de honor", gracias a quienes la Argentina "vive hoy en democracia".

Pero el "plato fuerte" vendría con el descargo que hizo el propio Massera, quien dijo sentirse "responsable pero no culpable" de lo hecho por él y sus subordinados en la época en que fue comandante en jefe.

"No he venido a defenderme -sostuvo-. Nadie tiene que defenderse por haber ganado una guerra justa". Y no perdió la oportunidad de deslizarse una amenaza: "El enemigo sabe que las Fuerzas Armadas de hoy son capaces de derrotarlo como las Fuerzas Armadas de ayer", dijo, con su dedo índice izquierdo en alto y un tono de voz amedrentador.

Hay un argumento que utilizaron tanto Tavares como Prats Cardona: la descalificación de los testigos presentados por la Fiscalía como una manera de restar veracidad a los hechos. Según los defensores, si los testigos coinciden en ciertas partes de su relato referidas a secuestros, torturas, asesinatos, centros clandestinos de detención y sus responsables, significa que existe una *confabulación* contra los ex comandantes.

Y aunque resultaría imposible que cientos de testigos se pusieran de acuerdo -desde un humilde trabajador de Tucumán hasta un abogado de Chubut, los testimonios



El fiscal Julio Strassera y Luis Moreno Ocampo, junto a uno de sus colaboradores. Una agotadora tarea ejercida con notable valentía y eficacia.

abarcan todo el territorio del país y diversas extracciones sociales, con una notable precisión en cuanto a las fechas, nombres y hasta la identificación de lugares de detención, la no coincidencia también hubiera demostrado para los defensores la invalidez de los relatos. Es decir, un callejón sin salida donde lo único claro es que, según su estrategia, los hechos no existieron tal como se presentaron ante la Cámara Federal.

"Dios ya me perdonó"

La defensa del brigadier Agosti también criticó el decreto presidencial que ordenó el enjuiciamiento a las tres primeras juntas militares, y rechazó que existiera coordinación entre las tres armas en el marco de la represión. Si bien admitió una "acción global política", aclaró que "no se extendió al plano estrictamente militar" y se refirió, incluso, a "cierta rivalidad" entre las armas.

"Esta defensa no niega la existencia de excesos, pero sí que fueran ordenados, amparados o admitidos por nuestro asistido", dijo uno de los defensores, Héctor Alvarado, aunque no precisó qué entendía por "exceso" y qué papel le cupo a Agosti para que esos "excesos" no se repitieran y se castigara a sus responsables.

"Dios sólo sabe lo injustas que son las imputaciones que arbitrariamente se me han formulado. Si algún error o falta he cometido, ya Él se encargó de perdonarme. Eso me basta". Así finalizó el descargo de Agosti, quien hizo mención a su participación en un alzamiento golpista, en 1951, contra el gobierno de Juan Domingo Perón, que le costó cuatro años de prisión por defender, según dijo, "la libertad y la democracia". Es decir, reconoció ser un ajejo golpista.

La defensa del general Roberto Viola fue de un neto contenido político y plagado de traspiés, golpes bajos y expresiones efectistas. El abogado José María Orgeira enfatizó: "Dejemos que los muertos descansen en paz y los vivos no nos dejemos llevar por los cantos de sirena marxista-leninistas que nos conducirán a la dictadura del proletariado". ¿Se habrá imaginado el letrado que la única manera de que los muertos descansen en paz es, a través del esclarecimiento de la verdad y la aplicación de la justicia? ¿Y los cantos de sirena marxista-leninistas, están representados por la Fiscalía, por el propio presidente Alfonsín o por el grueso de la sociedad que apoya el juzgamiento de los responsables del genocidio?

Orgeira calificó a la Cámara Federal de "tribunal inquisidor" y al alegato fiscal de "libelo acusador", y sostuvo que "no todo el mundo tiene, como nosotros, la información completa sobre este juicio", concepto que fue corroborado cuando deploró "la muerte de la hija del doctor Mignone", de quien no se conocía su destino, al punto que la Fiscalía incluyó su caso dentro de las privaciones ilegítimas de la libertad y no de los homicidios.

Sergio Marutián, otro de los letrados de Viola, afirmó que en los listados de desaparecidos que realizó la CONADEP figuran muchos nombres que aparecieron en las nóminas de sobrevivientes argentinos del reciente terremoto de México, aunque no recordó que uno de ellos, Silvia Wikinsky, de-



Los reos ingresan en la sala de audiencias para escuchar la acusación de la Fiscalía. Los mentores del genocidio argentino en pleno.

claró en el juicio por exhorto diplomático, que en ningún momento se dijo que estuviera desaparecida.

Viola, poco original aunque tan amenazador como Massera, insistió en que "el adversario, la subversión marxista tiene miedo porque sabe que las Fuerzas Armadas de hoy pueden volver a derrotarlos como lo hicieron las Fuerzas Armadas de ayer".

Luego de recordar que se había entrevistado con "el veterano y extraordinario líder radical Ricardo Balbín, un actual ministro del gabinete nacional y el presidente de una de las cámaras del Congreso, quienes en esas conversaciones nunca mencionaron el tema de los excesos represivos", el ex comandante señaló que "asumo la responsabilidad de todo lo actuado por mis subordinados, y digo responsabilidad y no culpabilidad".

En similares términos se desarrolló la defensa de Lambruschini, Graffigna, Anaya, Galtieri y Lami Dozo, aunque con la misma imposibilidad de cargar ante la historia el peso de los crímenes y atrocidades cometidas.

La Doctrina de la Seguridad Nacional no es una idea abstracta e irreal, sino una ideología que encarnan trágicamente estos nueve hombres empeñados en arrogarse el rótulo de "héroes" y "únicos vencedores del marxismo".

Pese a ellos, este juicio desenmascara para siempre la verdadera dimensión de unas fuerzas armadas convertidas en una máquina infernal del crimen, que no pueden asumir el rol nefasto que les cupo y, así, librar a sus sucesores de una herencia que dificulta la posibilidad de su depuración y su definitiva ubicación al lado del pueblo.

Pese a ellos, a su arrogancia y mesianismo, la conclusión es el principio de la construcción de un país basado en la justicia y la verdad: Nunca más.

Desde el silencio

"En los años que precedieron al golpe de estado de 1976 hubo actos de terrorismo que ninguna comunidad civilizada puede justificar. Invocando estos hechos la dictadura militar desató un terrorismo infinitamente peor, porque se ejerció con el gigantesco poderío y la total impunidad que permite el estado absoluto, iniciándose una infernal caza de brujas, en la que no sólo pagaron los terroristas sino miles y miles de inocentes. En buena parte de los testimonios que integran este volumen, más acá o más allá de valores literarios, se manifiesta la alta calidad espiritual de los desdichados que los escribieron, su devoción a los padres y a la tierra que los vio nacer, una sensibilidad en ocasiones evangélica hacia los desamparados y olvidados por los poderes de la Tierra. Es una siniesira paradoja que el exterminio de miles de seres de este valor haya sido perpetrado en nombre de Dios, la patria y la familia. Hay motivos para desgarrantes reflexiones sobre el destino de una juventud que fue parte de la mejor juventud argentina, cuyo único delito fue soñar con un mundo más humano".

Así prologó Ernesto Sábato el libro "Desde el silencio", que reúne escritos de jóvenes secuestrados y desaparecidos durante la dictadura, y cuyos derechos fueron cedidos a la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos. Con esos fondos, se financiarán las tareas de un taller que asiste a 80 hijos de desaparecidos en La Plata.

En el acto de presentación de la obra, que editó Sudamericana-Planeta, hablaron María Elena Walsh, Graciela Fernández Meijide y Simón Lázara, y Miguel Ángel Solá leyó fragmentos del libro.

JORNADAS DE LA INDIANIDAD

SOMOS RAZA DE ESTA TIERRA

"Declaramos que somos Naciones Indias, porque lo éramos antes de la invasión hispánica; y porque tenemos un territorio, una cultura, una filosofía de vida y una religión".

Así se expresaron los representantes de los pueblos Indios de la República Argentina reunidos en las II Jornadas de la Indianidad, convocadas por la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, con el auspicio del Programa de Lucha Contra el Racismo, Comisión del Consejo Mundial de Iglesias.

En estas Jornadas se reunieron por primera vez en su historia hijos de las Naciones Tobas, Chorotes, Wiches, Pilagas, Kollas, Mocovíes, Mapuches, Diaguitas, Guaraníes, Chanés y Chirihuanos. Aunque los representantes Tehuelches y Chulupíes no pudieron asistir, contaron con la presencia de la señora Rafaela Ishton, una de los cuatro últimos sobrevivientes del Pueblo Ona -prácticamente exterminados por la raza blanca-, que expresó su alegría por conocer a los hermanos de los demás pueblos indios y su honda pena por no tener ya un pueblo a quien representar.

El debate se extendió desde el 19 hasta el 22 de julio, donde se formaron mesas de trabajo conforme a las distintas regiones del país: Sur, Noreste y Noroeste. La asamblea indígena decidió reunirse en Consejo Indio y poner en vigen-

cia el derecho constitucional de peticionar ante las autoridades gubernamentales. Esta medida, junto a la inclusión de los Derechos Indios en la Comisión de Derechos Humanos del Consejo Mundial de Iglesias, fueron públicamente apoyadas por el director del Programa de lucha contra el Racismo, señor Anwar Barkat, de origen pakistaní, quien asistió a todos los debates y aportó su experiencia en las luchas de los pueblos oprimidos del mundo.

Los principales reclamos que surgieron de las II Jornadas de la Indianidad fueron:

- La devolución de las tierras que nos fueron usurpadas.
- Una participación justa en las ganancias que produce el subsuelo que nos pertenece desde hace milenios (Experiencia de Canadá y otros países).
- La paralización de los proyectos de colonización extranjera hasta tanto se sancione la Ley y reintegrada efectivamente la tierra necesaria a cada Nación India, dando así pleno cumplimiento al derecho de posesión comunitaria que nos asiste sobre ese territorio.
- La atención de las autoridades sobre los graves problemas que nos aquejan y pedir una entrevista con el Presidente de la Nación."

DERECHOS HUMANOS EN LA UNIVERSIDAD DE LA PLATA

"No tiene como objetivo ser una materia más del currículum, sino convertirse en una praxis cotidiana con la participación de todos"; estas palabras fueron expresadas por un integrante de la Federación Universitaria de La Plata, cuando a mediados de septiembre se aprobó en esa Universidad el dictado de la materia "Derechos Humanos", que se incluirá en las carreras de Derecho, Humanidades y Periodismo.

Graciela Fernández Meijide y Santiago López, miembros de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos y ex-integrantes de la CONADEP, son quienes han confeccionado los programas y tendrán a cargo la titularidad de esta nueva cátedra.

Algunos de los temas que tratará esta asignatura son: *violación de los derechos humanos; Doctrina de Seguridad Nacional; el Estado militar; terrorismo de Estado; el principio de autoridad y obediencia; la violencia como método del autoritarismo; democracia: sistema de gobierno y estilo de vida; participación ciudadana; función del Estado y juicio a las ex-juntas militares.*

Teniendo en cuenta la óptima respuesta que ha causado la noticia en el ámbito estudiantil de esta Universidad, se prevé incluir próximamente esta asignatura en las restantes carreras de la Facultad.

Esta iniciativa surge a raíz de la urgente necesidad de que todos los estudiantes tengan plena conciencia de los derechos que intrínsecamente poseen por el hecho de ser hombres, y así lograr la auténtica defensa de los mismos.

ALICIA MOREAU DE JUSTO

El pasado 11 de octubre ha cumplido cien años la doctora Alicia Moreau de Justo, co-fundadora de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos y Presidenta Honoraria de esta entidad.

En esa oportunidad se le han hecho llegar afectuosos saludos, en reconocimiento a la intensa labor que desarrolla en favor de la dignidad, el progreso y la paz para los hombres que habitamos este suelo.

JORNADAS POR LA LIBERTAD

Jornada por la libertad. Así se denominó un encuentro auspiciado por la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, donde la propuesta fue la participación popular a través del arte en sus distintas expresiones: música, teatro, mimos, poesía, plástica.

El Parque Centenario se inundó de personas que, bajo las consignas "En defensa de la vida, por la justicia, ningún culpable impune y libertad a los presos políticos", se integraron a las tareas colectivas desarrolladas al aire libre. Niños, jóvenes, adultos y espectadores de todas las edades, aprobaron con su presencia una iniciativa comprometida con la cultura y la realidad de un país que le dijo no al autoritarismo, al odio y al olvido.



Hacia una escuela democrática

"El aspecto más general en que la escuela manifiesta la violación de los Derechos Humanos a que fue sometida como consecuencia de la política de la dictadura, es el clima autoritario, represivo, a-crítico y no-creativo instaurado en su ámbito; la represión abierta se internalizó, y la institución escolar misma adoptó las formas antieducativas del autoritarismo".



"Se deberá implementar la práctica cotidiana de la convivencia democrática como reemplazo del autoritarismo".

Estas palabras forman parte del trabajo "Educación por los Derechos Humanos", que la subcomisión de Educación de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, presentó el último 12 de septiembre en el Centro Cultural General San Martín.

El tema central de este tratado es la Enseñanza y Práctica de los Derechos Humanos como eje del sistema educativo.

Para esto se parte del hecho de que "la dependencia y el subdesarrollo de América Latina originan la permanente y sistemática violación de los hombres y de los pueblos, y la enajenación del patrimonio económico y cultural de los países". Por lo tanto es fundamental "la superación de esta situación", mediante "profundas transformaciones estructurales y renovación en el campo de la educación".

El objetivo que se persigue es la vigencia de una *Educación por los Derechos Humanos*, en todos sus niveles y modalidades.

Con respecto al *contenido*, este trabajo basa sus principios en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Declaración de los Derechos del Niño, Pactos Internacionales de Derechos Económicos, Culturales, Civiles y Políticos, Convenciones Internacionales de la ONU, Constituciones Nacionales y la restante legislación específica de cada país.

Se aclara que se deberán tener en cuenta las etapas evolutivas del alumnado, con el objeto de satisfacer las necesidades de todas las personas por conocer cuáles son sus derechos y garantías.

El *enfoque* está orientado desde las ciencias sociales, exactas y naturales, producciones artísticas y literarias, análisis de la realidad local, regional y mundial -pasada y presente-, en síntesis, la enseñanza-aprendizaje deberá abordarse desde la óptica de los derechos humanos.

Esto significa que se deben interpretar los hechos y los productos de la experiencia social e individual, como expresiones de afirmación o violación de los derechos humanos, teniendo en cuenta que éstos son indivisibles, inajenables y exigibles. Esto a su vez deberá impulsar a tomar actitudes comprometidas con el respeto y la defensa de los derechos humanos de todos los seres humanos.

El *método* a implementar sería la práctica cotidiana, tanto en escuelas como en universidades, de la convivencia democrática como reemplazo del autoritarismo. Esto implica la participación reflexiva de docentes, alumnos y personal directivo en lo que respecta a la elaboración de normas que regulen las acciones e interacciones en el ámbito institucional y en la responsabilidad compartida de su cumplimiento.

Los derechos humanos como método no solo regirá los vínculos personales, sino también el proceso mismo de transmisión y asimilación del saber. Los docentes ejercerán su libertad creadora y los alumnos serán sujetos activos en la programación educativa, proponiendo temas, actividades, bibliografía y en la construcción de su propio aprendizaje.

En realidad, la profunda reforma que significa una "Educación por los Derechos Humanos" no exige crear una materia específicamente destinada a ese contenido, ni la sola incorporación de nuevos temas a las asignaturas ya existentes, sino *convertir el conocimiento y la práctica de los Derechos Humanos en el eje del sistema educativo*.

Poner en marcha este proyecto requiere:

- *Seminarios de estudio para los docentes de todos los niveles reinterpretando la realidad política, cultural, educativa de su país, latinoamérica y el mundo, y el enfoque de su disciplina espe-

cífica desde los Derechos Humanos.

- *Talleres para la elaboración cooperativa, de parte de educadores de un mismo área curricular, para realizar planificaciones didácticas, recursos auxiliares, para lograr la eliminación del autoritarismo y la burocratización del clima institucional.
- *Formación en cada escuela o grupo de escuelas, de centros de documentación o biblioteca sobre derechos humanos, con libros, revistas, periódicos, publicaciones, filmes, discos, audiovisuales y todos los recursos posibles para desarrollar una educación por los Derechos Humanos.
- *Constitución de comisiones convocadas por las autoridades educativas y autogestionadas por los propios docentes, para revisar críticamente temas de enseñanza, textos, reglamentaciones, recursos y así eliminar los contenidos o enfoques violatorios de los Derechos Humanos o que justifiquen sus transgresiones.
- *Renovación de la formación docente y organización de acciones de capacitación para el personal en servicio que tengan como contenido, enfoque y método, la Educación por los Derechos Humanos.

En la reunión del San Martín, la Subsecretaría de Conducta Educativa, Nelly Z. de Speroni, expresó su *total acuerdo* con el proyecto, además de afirmar que se está estudiando en el Ministerio para su instrumentación.

Anteriormente, este mismo trabajo había sido presentado en un Seminario que se realizó en Mar del Plata, auspiciado por la Federación Mundial de Asociaciones Pro-Naciones Unidas, junto con la UNESCO y la Confederación Mundial de Organizaciones Profesionales de la Enseñanza (CMOPE), que fue *aprobado por unanimidad*.

EL EJERCICIO DEL CORAJE

Más de 250 personas se reunieron el 16 de agosto en torno de la problemática de los derechos humanos. Ese día, una reunión extraordinaria del Consejo de Presidencia de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos aglutinó a distintos políticos, religiosos, sindicalistas y personalidades de la cultura, para continuar un espíritu de lucha donde no están ausentes el coraje y el deber cívico.

En la Argentina de hoy, más allá del diagnóstico de la situación heredada de la dictadura, hace falta la discusión de proyectos e iniciativas que apunten directamente al futuro. Un futuro donde la justicia y la verdad sean valores ejercidos en forma cotidiana, como contrapartida de un pasado plagado de impunidad y terror.

Ese es el principal significado que ofrece a simple vista esta importante sesión de una organización como la APDH, cuya actividad y la de sus 64 delegaciones del interior del país fueron consideradas por los asistentes.

Fueron aprobados por aclamación dos documentos (ver recuadros), en los cuales se urge a los poderes políticos a sancionar una Ley de Defensa Nacional que excluya la represión interna como función de las fuerzas armadas, y se reclama investigar en profundidad la subsistencia de aparatos represivos cuya conspiración y actividad atentan contra la estabilidad institucional.

El encuentro fue presidido por el pastor José Míguez Bonino en la primera parte de la sesión y luego por Alfredo Bravo, y presentaron informes los representantes de las delegaciones de la APDH de Bahía Blanca, Chaco, Concepción del Uruguay, Formosa, Gualagay, Gualagaychú, General Roca, La Matanza, La Plata, La Rioja, Lincoln, Mar del Plata, Monte Carlo, Neuquén, Olavarría, Posadas, Rafaela, Salto, San Lorenzo, San Luis, Santa Fe, Santiago del Estero, Tucumán, Viedma, Río Negro, Villa María, Córdoba y Rosario.

Entre otras personalidades, participaron Alfredo Bravo, Jorge Taiana, Simón Lázara, Susana Pérez Gallart, Alberto Pedroncini, Emilio Mignone, Jaime Schmirgeld, Horacio Ravenna, Rosa Pantaleón, Raúl Aragón, Graciela Fernández Meijide, Juan José Prado, Flotildo Rojas, Enrique Fernández Meijide, Bella Frizman, Boris Pasik, Federico y Gustavo Westerkamp, Carmen Blanco, Moisés Chernavsky, Enrique Diringer, Marcos Frizman, Luis Farinello, Ethel Díaz, Pablo Andinach, Jesús Mira, Ricardo Ermil, Luis de Madrid, Julio Bárbaro, José María Castiñeira de Dios, Miguel Monseirat, Mariano Lorences, Gustavo Bruno, Guillermo Sarquis, Alejandro Barthe, Juan Carlos Dante Gullo, Eduardo Gattinoni, Hugo Ortega, Francisco García Vázquez, Norberto Liwsky, Gregorio Klimovsky, Emilio Anzorena, Edith Amoroso, Sergio Di Giola, María Luisa Lacroix, Alicia Herbón, Marta Marucco, Oscar Glúdice Bravo, Luis Gregorich y Eugenia Manzanelli.

El Consejo de Presidencia de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, teniendo en cuenta los graves condicionamientos heredados de la dictadura, los que obstaculizan el cumplimiento del mandato popular de democratizar plenamente la estructura y funcionamiento del Estado, exhorta públicamente a los poderes políticos del Gobierno de la Nación:

1 - A sancionar con la mayor urgencia una Ley de Defensa Nacional que excluya la represión interna como función de las Fuerzas Armadas y destierre la doctrina de la "Seguridad Nacional" como guía de cualquier actividad del Estado.

2 - A dictar las leyes y decretos necesarios para que la Secretaría de Informaciones del Estado y los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas sirvan

exclusivamente a los fines del Estado de Derecho y sean limitados a las necesidades de la defensa nacional, excluyéndose definitivamente su tarea de inquisición ideológica y de persecución político-social.

3 - A investigar en profundidad la subsistencia de aparatos represivos cuya conspiración y actividad contra las libertades públicas, la estabilidad institucio-

nal y la autodeterminación del pueblo argentino ha recrudecido a través de múltiples formas; desmontando jurídica y orgánicamente sus bases operativas.

Este Consejo de Presidencia expresa su convicción de que tal tarea sólo podrá ser cumplida con la plena participación de las fuerzas democráticas, asumiendo el decisivo ejercicio del derecho a la libre determinación.

Ante la finalización de la audiencia pública destinada a recibir la prueba testimonial en el proceso a los ex-integrantes de la Junta Militar, el Consejo de Presidencia declara:

1- Que las declaraciones de los testigos que a lo largo de cuatro meses se han presentado ante el Tribunal ha mostrado al país, y también a la comunidad internacional, el mundo de horror oculto detrás de la desaparición de personas, y la degradación moral de los autores de crímenes atroces contra la condición humana.

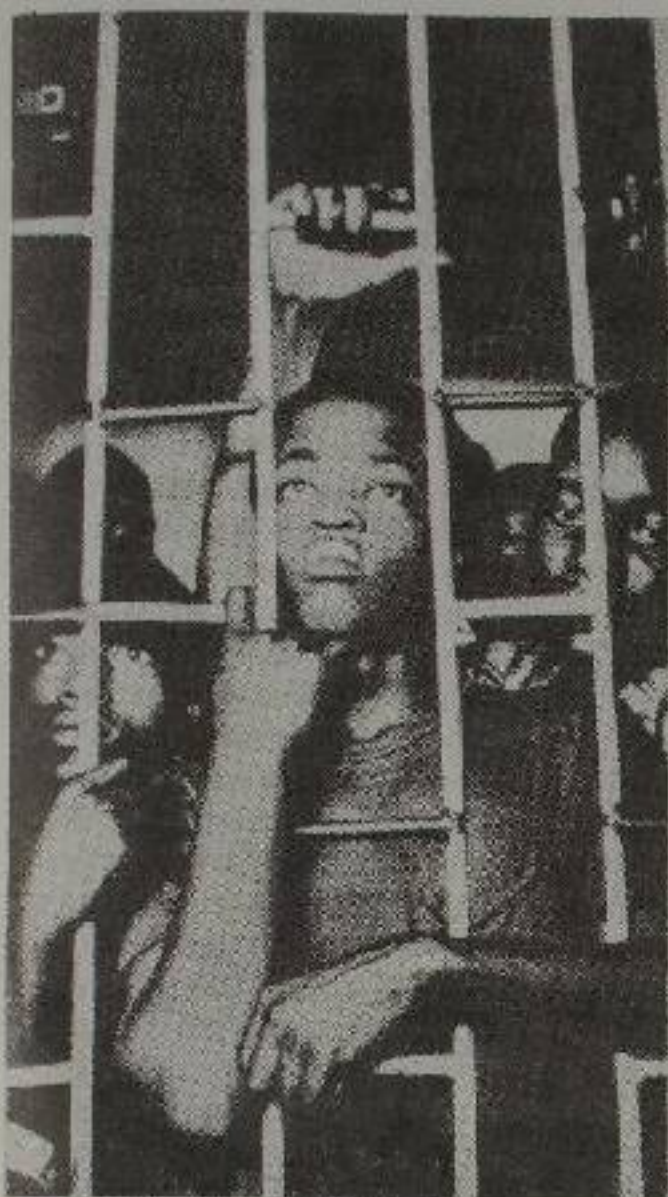
2- Que esas mismas declaraciones han puesto al descubierto la estructura, metodología y objetivos del terrorismo de

Estado, resultante de la asunción de la suma del poder público por los autores del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, y de la aplicación sistemática y despiadada de la doctrina de la seguridad nacional.

3- Que ante la creciente trascendencia de este proceso, y teniendo en cuenta las múltiples formas con que se intenta descalificarlo (para impedir la sentencia, o para evitar que ella constituya el umbral para el enjuiciamiento integral del

terrorismo de Estado) este Consejo de Presidencia declara a la APDH en estado de movilización permanente, y llama a todas las fuerzas que lucharon para hacer posible el advenimiento del Estado de Derecho, a unir sus esfuerzos para garantizar el pleno cumplimiento de sus objetivos comunes en la defensa de la dignidad de la condición humana, de la democracia y de la autodeterminación nacional.

La opresión legalizada



En 1614, un navío inglés que venía de la India recaló en el Cabo de Buena Esperanza para realizar un comercio habitual con la tribu africana Khoisan: el intercambio de carne, marfil y plumas de avestruz por metales, bebidas alcohólicas y bhang (marihuana). De regreso a Inglaterra, llevaban al joven jefe de la tribu, a quien llamaron Herry, para enseñarle el inglés y las prácticas comerciales europeas. Años más tarde, la Compañía Holandesa de la India Oriental decidió instalar una estación permanente en el Cabo. Su jefe, Jan van Riebeeck fue saludado en la playa por Herry en un perfecto inglés. Y apenas a los siete años de ese encuentro, estallaba la primera guerra entre los holandeses y la tribu Khoisan, atacada por dar refugio a los esclavos que huían del África Occidental Holandesa. La paz fue obtenida mediante el casamiento cristiano entre una sobrina de Herry y un oficial holandés. Pero el ya anciano líder nativo se quejó porque los holandeses ocupaban cada vez más tierras de los Khoisan: "Si nosotros fuéramos a vuestro país, ¿nos permitirían hacer lo mismo?", preguntó Herry. La respuesta fue su arresto y encierro por el resto de su vida en la prisión de la isla Robben, mientras los holandeses comenzaban a clasificar prolijamente la población en colonos, nativos y esclavos.

Desde aquel año de 1664, hasta hoy, la prisión de la isla Robben, situada en la Bahía de la Mesa, frente a Ciudad del Cabo, alojó a cuanto jefe tribal se opusiera a los poderes holandeses y británicos: entre ellos, *Makhanda*, líder de las tribus *Xhosa* y *Nguni* en la guerra contra los ingleses de 1818-19; *Maqoma*, jefe de los *Nguni*, *Xhosa* y *Ngqika* en la 6ta. Guerra Nguni contra los ingleses y *boers*, en 1833-34; y *Nelson*

Mandela, dirigente del Congreso Nacional Africano, preso desde hace 21 años, junto con muchos otros luchadores por sus derechos naturales. Las penas en la isla Robben siempre son por vida. Una vida que tiene como fiel compañero a un enorme bloque de granito encadenado al tobillo, que los holandeses usaron con constancia desde hace 320 años.

Las presiones internas e internacionales sobre el gobierno sudafricano posibilitaron que Mandela fuera trasladado recientemente a otra prisión menos rigurosa. Pero aún muchos continúan en Robben, la isla sin retorno; y más de 1200 africanos están desaparecidos en cárceles clandestinas. *Sudáfrica es, en realidad, una gran prisión*. Ya sea en los campos clandestinos, en la isla Robben o en los guetos de Soweto y Alexandra, en Johannesburgo.

Las prisiones sudafricanas no se limitan a confinar físicamente a los individuos. Todos los derechos, ideas y actitudes, están perfectamente confinados mediante una serie de *Actas* (leyes) dictadas entre 1833 y 1959, que, aún hoy todas en plena vigencia, han ido perfeccionando lo que el mundo conoce como *apartheid*, y que el gobierno sudafricano prefiere denominar "*desarrollos separados*", "*preservación de las culturas*" o "*protección de las racionalidades*".

Algunas Actas son: la de *Jurisdicción Extranjera*, que establece, desde 1890, que una vez que el poder británico se instala en cualquier lugar del mundo, tiene el derecho a ignorar cualquier tratado, acuerdo o derecho, previo a su dominación, esta acta es parte de la jurisprudencia vigente en el "derecho" sudafricano; la de *Regulación del Trabajo Nativo*, que estipula la prisión inapelable para cualquier trabajador negro que entre en huelga. La de *Minas y Trabajos Varios*, que reserva sólo a los blancos la posibilidad de tener trabajos calificados. La de *Prohibición de Matrimonios Mixtos*. La de *Inmoralidad*, que hace ilegal cualquier contacto sexual entre blancos y no-blancos. La de *Registro de Población*, que dividió a cada individuo según su raza: *Bantu* (nativos), *Blancos* (europeos), *Otros Blancos* (no-europeos), *Asiáticos* (indios), *Mestizos* (en tres categorías distintas, según la "mezcla") y *Malayos*. La de *Supresión del Comunismo*; la de *Seguridad Pública*, para instaurar "estados de emergencia"; la de *Pases*, que obliga a los negros a llevar consigo un "libro de referencia", donde se anotan y se sellan todos los datos de su vida. Y una lista casi interminable de otras leyes que prohíbe a los negros ser propietarios de la tierra aún de la vivienda; estar más de un número determinado de horas en zona blanca; votar; etc.

El confinamiento intelectual también fue convenientemente reglamentado. Como dijo *Verwoerd*, ex-ministro de Asuntos Nativos: "reformaté la educación de los nativos de manera que sean enseñados desde chicos que la igualdad con los europeos no es para

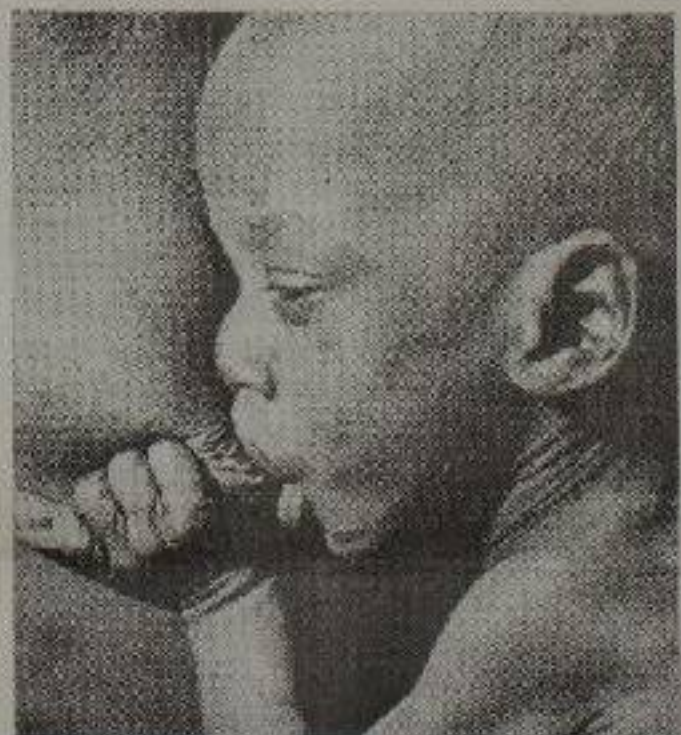
ellos". Y agregó: "¿Qué sentido tiene enseñar matemáticas a un niño nativo, cuando no podrá usarla en la práctica? La educación debe entrenar y enseñar a la gente de acuerdo con sus oportunidades en la vida".

El gobierno sudafricano, sin embargo, afirma que en su país no hay racismo. Tal vez tenga razón. El problema no es estrictamente el racismo. Hablar de racismo, de razas superiores e inferiores, es simplificar extremadamente las cosas: el perfecto sistema del *apartheid* apunta a *garantizar a una minoría* (el partido gobernante, no todos los blancos, pues lo hay pobres y sin derechos también en Sudáfrica) *el usufructo total de las riquezas*.

El racismo es simplemente un medio que posibilita la mano de obra barata, el mantenimiento de un sistema de opresión económica local e internacional. El blanco afrikaan sabe que el negro no es ni mejor ni peor que un europeo; es simplemente un hombre adecuado para extraer 6 gramos de oro por tonelada de roca por día, a cambio del equivalente a 5 gramos de oro por año. Y para ello hay que oprimirlo, severamente, con toda la prolijidad de las leyes. Distinto al antisemitismo nazi de los alemanes, que en sus comienzos requerían desarrollar fobias pre-bélicas.

Y en esto coinciden las crecientes corrientes opositoras al gobierno de Botha, desde el combativo *Congreso Nacional Africano* y la moderada *Alianza Sudafricana Negra*, liderada por *Gatsha Buthelezi*, jefe de los *KwaZulu*; hasta el *Partido Laborista* y el *Partido Federal Progresista*, organizaciones políticas blancas con gran peso electoral.

Esa oposición, junto a la presión internacional, que es una tarea que todos debemos asumir, posibilitará terminar, no con la supremacía blanca, sino con un *sistema económico que, para su subsistencia, requiere del racismo y de la anulación sistemática de todos los derechos humanos*.



Mientras tanto, la mortalidad infantil entre los negros sudafricanos es superior al 200 por mil y la expectativa de vida apenas supera los 35 años.

Chile: la vigencia de los fusiles



"...La gente salía de sus hogares como animales acorralados. Muchas mujeres vestían lutos y en sus miradas se advertía miedo y desesperación. Los hombres hacían colas ante los puestos de alimentos bajo la feroz vigilancia de las ametralladoras. Todo se hacía en silencio pues está prohibido hablar mientras se asiste a la entrega de las raciones. Las iglesias también están controladas por los militares y los oficios se celebran con las puertas de los templos entornadas. Todavía permanecen cadáveres en muchos edificios públicos donde las batallas han dejado un panorama desolador. El aire está cargado de olor a carne putrefacta. Todo parece muerto en Santiago. Patrullas de soldados y carabineros controlan permanentemente el desplazamiento de los ciudadanos y practican allanamientos ininterrumpidamente. Todo el mundo es sospechoso. Y todo el mundo tiene miedo. Un miedo primitivo y salvaje. También los soldados, que parecen agotados por el cansancio y el miedo y la furia visceral que le exigen los oficiales a la hora de reprimir y matar... El estadio Nacional es ahora un campo de concentración, lo mismo que casi todos los gimnasios de la ciudad. En la rada de Valparaíso varios barcos de guerra han sido convertidos en cárceles flotantes donde se apiñan centenares de políticos y dirigentes obreros... Los muertos durante los tiroteos han comenzado a ser enterrados en fosas comunes sin identificación previa... Los militares se han lanzado a una guerra de exterminio contra todos los que tuvieron alguna vinculación con el gobierno de Allende y con los partidos y organizaciones populares que lo apoyaron...".

Han pasado doce años de esta desgarradora crónica sobre un sábado 15 de setiem-

bre, relatada en aquel entonces por Roberto Jara, un sociólogo chileno que logró burlar los controles militares y llegar a territorio argentino por el paso cordillerano de Aguas Negras. Dos semanas antes, el 2 de setiembre, Salvador Allende vaticinaba en una de sus últimas charlas periodísticas: "No sería difícil, tras el cuartelazo de julio, prever una arremetida de fuerzas militares fascistas, derechistas y sediciosos que aspiran a borrar con la violencia reaccionaria las conquistas sociales, la libertad y la independencia que el pueblo chileno ha logrado con el gobierno de la Unidad Popular", para agregar, con una sombra de preocupación en el rostro cansado: "Lo he repelido muchas veces. De La Moneda sólo podrán sacarme como cadáver". Y así fue, como una bofetada en nuestras caras y en miles de esperanzas quebradas, prologando el terror que se desataría dos años y medio después en nuestras propias ciudades.

Y como la memoria es frágil, y el olvido se agazapa fácilmente dentro de muchos que luego se rasgan las vestiduras, cuando ya es tarde, cuando la muerte interrumpe de un sablazo los mandatos constitucionales y los más elementales derechos humanos, por eso, es que el mejor homenaje que podemos rendir a Chicho Allende a los doce años del magnicidio, es recordar para que junto con una actitud solidaria, aquello no vuelva a suceder...

...En setiembre de 1970, se vivía un clima de terror en Chile: ya muchos ciudadanos estimaban que no habría elecciones y comenzaban a esperar el golpe de Estado encabezado por un "hombre fuerte" que termine con la politiquería. No obstante, las elecciones se realizaron. El 4 de setiembre los escrutinios fueron matando algunas es-

peranzas y al cerrarse la noche sobre Santiago, los manifestantes motorizados fueron desapareciendo de la ciudad para dar paso, en la historia de Chile, a los nuevos triunfadores. Desde la periferia industrial y marginada de Santiago, caravanas de rotos confluían hacia La Moneda. El pueblo de a pie, a "pata pelá". Hombres con el ancestro araucano en el pelo y en la estatura. Mujeres con niños en brazos, cabros bullangueros, abuelas de tiempo indefinido, jóvenes de pelo largo y barbas abundantes y boinas con estrellas con su adolescencia agresiva. La Moneda estaba rodeada de tanques de guerra y centenares de soldados patrullaban las calles, ante la posibilidad de una "invasión" a la casa de gobierno. A pesar de ello, cien mil personas aclamaron en la madrugada a Salvador Allende, asomado a los balcones de la Federación de Estudiantes de Chile, en la Alameda. Se gritaba el himno nacional, subrayado indefectiblemente por un ¡Viva Chile Mierda! En los días sucesivos, conservadores y liberales, militares de alto rango y organismos internacionales vinculados a la economía chilena, presionaron violentamente para evitar la designación de Allende por el Congreso. Tal como se descubrió después, la empresa TTT, concesionaria de los servicios telefónicos de Chile, gastó una fortuna en dólares para impedir que Allende llegara al gobierno. Y antes de que ello ocurriera, se ejercieron otras presiones: el Comandante en Jefe del Ejército, general René Schneider, fue asesinado por un complot dirigido por el general Roberto Viaux. Y también mataron, entre otros, al ex-ministro del Interior de Frei, Edmundo Pérez Zujovic. Se intentaba mantener vivas las imágenes de la campaña de Alessandri: "Esto es el comunismo", advertían los avisos del diario El Mercurio, mostrando en una fotografía como un condenado a muerte besa a su mujer a través de los barrotes de su prisión, advirtiendo "¿Y usted quiere esto para Chile?".

En los tres años siguientes, Allende fue jaqueado una y otra vez. Por el Congreso, que lo obligó a cambiar 10 veces de gabinete. Por los militares, que en dos oportunidades llegaron a sacar los tanques del regimiento Tacna a la calle, dispuestos a derrocar al gobierno. Los choques callejeros entre la derecha -los momios- y las multitudes movilizadas por la Central Única de los Trabajadores, menudearon inaugurando una larga lista de muertos.

Han pasado doce años. Y estos recuerdos pueden servir, no sólo como imagen a la figura de Salvador Allende y como expresión de solidaridad con el pueblo chileno, sino también para combatir a aquellos que hoy y aquí, hurgan en los niveles inconscientes de los ciudadanos para quebrar el Estado de Derecho, la democracia duramente conquistada que es, sin duda, el único sistema mediante el cual algún día podremos obtener y mantener la plena vigencia de los derechos humanos.

Hiroshima: ensayo del terror

Pasaron treinta años desde que un avión norteamericano B-29 arrojó sobre la ciudad de Hiroshima la primera bomba atómica

"Hace 16 horas un bombardero norteamericano arrojó una bomba sobre Hiroshima, una importante base del Ejército Japonés. Esa bomba tiene más poder que 20 mil toneladas de TNT...". Así comenzaba Harry Truman su discurso de aquel 7 de agosto de 1945, en que el mundo comentaba asombrado e incrédulo la destrucción de la ciudad de Hiroshima ocurrida en la víspera.

El discurso, precursor de la doctrina que el mismo presidente establecería dos años más tarde para justificar la proliferación de bases militares en Grecia y Turquía, continuaba en un tono apocalíptico: "...Los japoneses comenzaron la guerra desde el aire en Pearl Harbor. Lo han pagado varias veces. Y el fin aún no ha llegado. Con esta bomba, hemos agregado ahora un nuevo y revolucionario incremento en la destrucción, para complementar el creciente poder de nuestras fuerzas armadas.

En su forma presente, estas bombas se encuentran actualmente en producción, y otras formas aún más poderosas están en pleno desarrollo. Es una bomba atómica. Es el control del poder básico del universo. La fuerza de la cual el sol extrae su poder, ha sido desatada contra aquellos que trajeron la guerra desde el Lejano Oriente...". Y finalizaba su breve mensaje con el esbozo de una teoría que, a lo largo de los últimos cuarenta años, se convirtió en un axioma para las grandes potencias: *el mantenimiento de la paz mundial por el imperio de las armas*. Dijo Truman: "Haré mis recomendaciones al Congreso para que se estudie cómo el poder atómico puede tornarse en una influencia poderosa y compulsiva para el mantenimiento de la paz mundial".

Las palabras de uno de los padres intelectuales de la energía atómica, Albert Einstein, quedaron flotando rotas en el aire: "La paz no puede ser mantenida por la fuerza. Sólo puede ser lograda mediante el entendimiento".

El comienzo del fin. Una nube de bombas, paradójicamente, es para algunos el reaseguro de la paz.

La teoría de la paz a través de la fuerza alcanza hoy un nuevo clímax, con la denominación que Ronald Reagan da al misil MX, de múltiples ojivas nucleares: "El Guardián de la Paz".

Para reafirmar dicha teoría, las más importantes destrucciones y las consiguientes pérdidas de vidas humanas, en la Segunda Guerra Mundial, fueron enfocadas sobre objetivos civiles y en momentos en que el resultado del conflicto bélico ya era un hecho. Comenzando con la destrucción de Guernica, aquel lunes 27 de abril de 1937, primer ensayo sistematizado de bombardeos sobre poblaciones civiles a cargo de una nube de escuadrillas alemanas.

Siguiendo con la inútil destrucción de objetivos civiles, mediante bombas incendiarias, de la ciudad de Tokio, en febrero del '45, con un total de 170 mil pérdidas humanas. O con lo que fuera el bombardeo más grande de la historia: la noche del 12 al 13 de febrero del '45, dos mil aviones anglo-norteamericanos arrojaron decenas de miles de bombas sobre la ciudad de Dresden, durante 56 minutos. La población se refugió en los bosques, a orillas del Elba,



y hacia allí se dirigieron los aviones. La ciudad ardió durante cinco días y el resplandor se veía desde Checoslovaquia. 260 mil personas, en su gran mayoría mujeres y niños, habían muerto. Casi el doble de los muertos de Hiroshima. Dresden era una ciudad abierta, sin fuerzas militares.

En nuestra historia, tenemos también no pocos ejemplos, como la aniquilación total del pueblo de Cangallo por los españoles en el siglo XVIII; una historia más para el olvido voluntario. *La paz mediante la fuerza. Hoy más que nunca.* En una carrera armamentista en detrimento de la salud y dignidad del hombre, mediante el gasto de cientos de miles de millones de dólares al año que algún día deberán estar al servicio del mantenimiento de los derechos humanos más elementales. Sin embargo, a pesar del hambre y el analfabetismo, de la desocupación y la pobreza, las grandes potencias continúan porque saben que en el fondo, para sus intereses, la paz es indeseable. El desarme, entonces, ya no apunta sólo a garantizar la paz. Apunta, fundamentalmente, a una *ética* en la cual los recursos se vuelquen al bienestar. Logrado éste, *la paz llegará de su mano.*

América Central La Paz Condicionada

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos organizó un Seminario sobre los "Problemas de la Paz y los Derechos Humanos en Centroamérica", cuya primera sesión se realizó el 23 de julio en el Centro Cultural General San Martín.

La presentación de este encuentro estuvo a cargo de José Míguez Bonino, copresidente de la APDH, y la coordinación de Raúl Aragón, secretario de Relaciones Internacionales de esta entidad.

Se deliberó acerca de "Las condiciones para la paz en América Central", y había comprometido su participación el embajador de los Estados Unidos de México, el licenciado Ovalle Fernández, quien al no poder concurrir, envió en su representación al

licenciado Enrique Giles Alcántara, consejero de la misma embajada.

Míguez Bonino dio comienzo a la reunión explicando las razones por las cuales la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos había decidido abordar, debatir e investigar la grave situación que atraviesan la mayoría de los países de América Central.

A continuación, el consejero de la embajada de México señaló la coincidencia que existe entre los objetivos que persigue el Grupo de Contadora en la política de Centroamérica y la actividad que realiza la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, en lo que respecta a la defensa de los derechos de los hombres y de los

pueblos.

Tres son los temas primordiales que el Grupo de Contadora, según el diplomático, se propuso lograr el 9 de enero de 1983 cuando se reunieron por primera vez en Panamá. *Primero:* Detener la explosión de hostilidades en el área centroamericana y evitar su generalización. *Segundo:* Establecer un clima de distensión y diálogo político; establecer condiciones permanentes de seguridad mediante la concreción de acuerdos específicos y mecanismos eficaces de verificación. *Tercero:* Restaurar el marco de cooperación regional e impulsar el proceso de desarrollo económico y social, ya que este es el origen del conflicto: ese enorme atraso económico.

Editorial

La nostalgia de los violentos

Los últimos acontecimientos demostraron que el reclamo, formulado reiteradamente por la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, de *desmantelamiento del aparato represivo*, no era un absurdo o una exigencia ajena a las necesidades de la democratización argentina.

En efecto, secuestros constantes, intimidaciones, atentados, destrucción de bienes físicos y hasta un muerto, son hitos por demás ilustrativos de un estado de cosas que no sólo merece la reflexión colectiva, sino también la acción decidida de todos los sectores para impedir su repetición.

Invitamos al examen sereno de estos hechos. Hubo y hay secuestros extorsivos, muy pocos de ellos esclarecidos y aún algunos sin denunciarse. Investigaciones realizadas por la Policía han permitido unir puntas sueltas: *existen nombres estrechamente vinculados a la represión de la dictadura que se repiten hoy en los secuestros*. El propio Ministro del Interior señaló a una delegación de esta Asamblea hace ya un tiempo que "el secuestro extorsivo es la fuente predilecta de financiamiento, a la que recurren para subsistir los grupos de ultraderecha". El vicepresidente de la Nación responsabilizó de los atentados a "bandas de ultraderecha" y la opinión pública rápidamente los repudió, con conciencia de que el objetivo último de estos hechos no es otro que la desestabilización, la creación de un clima de inseguridad y la alteración del orden.

No cabe duda, pues así lo afirma el propio Gobierno, que quienes integraron grupos de tareas en la época de la dictadura, hoy, operando al margen de la ley y de las estructuras, necesitan de algún medio económico para subsistir, cortados sus vínculos presupuestarios con el Estado desde la instauración de la democracia. También parece cierta la idea de que el medio que han elegido es el secuestro extorsivo: tuvieron para ello el siniestro entrenamiento de los años de la represión. Pero es evidente que no actúan en absoluta soledad. Por el contrario, no pocas personas recuerdan que esos años y esa actividad permitieron disponer del entrenamiento, las armas y los contactos necesarios. Amistades con funcionarios policiales, cimentadas en acciones comunes o similar pertenencia, vinculaciones con

miembros de las Fuerzas Armadas nacidas al amparo de los operativos, son datos de la realidad; de la misma forma que la no desdenable circunstancia de las denuncias contra oficiales en actividad de haber participado en sistemáticas violaciones a los derechos humanos.

Sobre este complejo armazón pareciera haberse construido una nueva red para hacer del delito común una fuente para poder ejecutar políticas concretas. La "derecha salvaje", ahora desnuda en su condición de delincuente, va quedando ante la luz pública.

Pero nada es casual. Ocurre que todavía están pendientes de investigación numerosos casos concretos de violaciones a los derechos humanos. Si los responsables de montar el vasto aparato represivo del terrorismo de Estado están siendo procesados en un juicio que ya tiene su lugar en la historia, por su magnitud y significación, no es menos cierto que la continuidad de los juicios a los responsables concretos de la aberración y el horror es una necesidad porque, lejos de expresar un espíritu de venganza facciosa, permite que las investigaciones desmantelen en forma práctica y concreta ese aparato montado por la represión, que hoy es un instrumento al servicio de la protección de la impunidad de estos delitos.

Tampoco es inútil recordar que el doctor Roberto Pena presentó su renuncia como Secretario de Informaciones del Estado, *justamente* ante la imposibilidad de penetrar en la estructura interna de los servicios de informaciones. Y que, en la reunión que antes citáramos, el Ministro del Interior explicó las "graves dificultades" que había con policías "como las de la Provincia de Buenos Aires", que "no sólo estuvo bajo la dependencia operativa de las Fuerzas Armadas, sino bajo la dependencia ideológica, y en la que personajes como Camps o Verplaetsen dejaron su sello impreso". Claro, un signo ideológico y operativo que permitió la huida de Silva con una niña secuestrada que luego de varios días recién pudo ser restituida a su abuela. Un signo que impide muchas veces la continuidad de investigaciones, o que motiva a funcionarios policiales o de servicios de informaciones a recorrer escuelas secundarias en diversos luga-

res del país para obtener listas de miembros de centros de estudiantes.

Estos datos de la realidad tienen como corolario los últimos atentados, uno de los cuales -en Córdoba- costó la valiosa vida de una persona. Tenemos absolutamente claro que esta escalada de los últimos días no es puramente circunstancial: responde simétricamente a la etapa decisiva del juicio a los ex-integrantes de las Juntas Militares y a los términos de su defensa. La apología de la doctrina de la Seguridad Nacional, efectuada por los defensores, y las ridículas amenazas de Massera, enmarcadas por las bombas y los secuestros, es la auténtica imagen de la dictadura: *la "derecha salvaje", sin máscara y solitaria ante una sociedad que ha elegido el camino de la democracia, la libertad y la justicia*.

En ese rumbo todos nos encontramos, sin distinción de grupo político, religioso o social. El esfuerzo movilizador de las organizaciones defensoras de los derechos humanos y de las fuerzas populares sostiene a la democracia. El gobierno debe asumir también su responsabilidad en este esfuerzo y avanzar en el desmantelamiento del aparato que hizo posible la represión y la ejecutó en forma concreta, para asegurar la democracia y debilitar definitivamente a esta "derecha salvaje" que siempre ha sido absolutamente incompatible con la vigencia de la democracia y con el ejercicio de la libertad.

En este tiempo argentino, lejos de sentirnos pesimistas, somos profundamente optimistas, porque confiamos en las fuerzas puestas en juego. No ignoramos el sistema de presiones psicológicas puestas sobre la mesa de la Argentina en esta instancia final del Juicio, y sabemos que su definido objetivo es, no sólo impedir el procesamiento de los restantes responsables, sino también defender a quienes orquestaron la dictadura y, a la vez, propagandizar la reaccionaria ideología que los sustentó. Pero tampoco ignoramos, a la hora de la verdad, que el compromiso colectivo de los argentinos, sostenido en la defensa de los derechos humanos como núcleo ético de esta sociedad que se reconstruye, impulsa decisivamente -más allá de vacilaciones o errores- a *desmantelar el poder del pasado para consolidar así un futuro de paz y libertad*.



ASAMBLEA PERMANENTE
POR LOS
DERECHOS HUMANOS

Av. Callao 569 1er. P. Of. 15
1022 - Buenos Aires
Domicilio Postal:
C.C. 52, Suc. 2 - 1402 Bs.As.

Correo Argentino	Central B Suc. 2 (B)	Franqueo Pagado
		Conces. No. 544